

Comunicado de Prensa No. 94/2018

Ciudad de México a 4 de diciembre de 2018

PRESENTA IFT TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

- *De julio a septiembre de este año se presentaron importantes herramientas, como el Sistema de consulta y preanálisis de coberturas de radiodifusión en línea, y la Calculadora de probabilidades de adopción de las TIC y usos de internet en México.*
- *Se realizaron siete procesos consultivos para conocer la opinión de la industria y los interesados sobre diversos temas, entre ellos el documento Visión regulatoria de las telecomunicaciones y la radiodifusión, 2019-2023.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, vigésimo párrafo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Informe destaca la entrada en operación del [Sistema de consulta y preanálisis de coberturas de radiodifusión en línea](#), una plataforma de referencia dirigida a concesionarios, peritos en la materia y público interesado en el ramo de la radiodifusión con la finalidad de evaluar, modificar o consultar la infraestructura de radiodifusión disponible en el país, la cual permitirá tomar decisiones con mayor fundamento y rapidez respecto a los servicios que se brindan por estaciones de radio y televisión.

Asimismo, se puso a disposición del público la [Calculadora de probabilidades](#) de adopción de las TIC y usos de internet en México, la cual estima la probabilidad de que una persona utilice computadora, internet, teléfono móvil, internet mediante un teléfono inteligente (smartphone), así como de realizar actividades en línea como compras, pagos, operaciones bancarias o interactuar con el gobierno; según su edad, sexo, nivel educativo, ocupación, ingreso y lugar de residencia.

Durante el tercer trimestre de 2018, el IFT inició siete [procesos consultivos](#) para conocer la opinión de la industria y los interesados sobre diversos temas, como la Guía para presentación de solicitudes de investigación de condiciones de mercado previstas en el artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los

Comunicado de Prensa No. 94/2018

sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión; así como el documento [Visión regulatoria de las telecomunicaciones y la radiodifusión, 2019-2023](#), que propone las líneas de acción que el Instituto pretende abordar como parte de su planeación estratégica de mediano y largo plazo.

De julio a septiembre se celebraron 8 sesiones del Pleno, en las que se revisaron 129 asuntos; se brindó asesoría a un total de 18 mil 377 usuarios que presentaron inconformidades a través de los distintos medios disponibles en el Instituto (sistema [Soy Usuario](#), correo electrónico, conmutador y escritos, entre otros); y se recibieron un total de 34 mil 130 solicitudes de trámites.

Por otro lado, se presentaron estudios, análisis e informes publicados durante el trimestre, como el diagnóstico [Cobertura Garantizada del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas](#), un análisis que permite identificar las localidades con presencia de población indígena que cuentan con cobertura garantizada del servicio móvil en las tecnologías 2G, 3G y 4G, con base en información proporcionada por los concesionarios en el año 2017.

En septiembre se realizó el [Foro de alfabetización mediática e informacional](#), con el objetivo de examinar prácticas internacionales y conocer el estado actual nacional en la materia, así como para destacar la importancia de la formación de las audiencias con sentido crítico y participativo, y de promover estrategias y mecanismos socio digitales en medios y contenidos audiovisuales que empoderen a dichas audiencias.

El Tercer Informe Trimestral de Actividades 2018 se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/ita32018.pdf#overlay-context=transparencia/programa-anual-de-trabajo-e-informe-de-actividades-del-ift>.

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx